



COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA
EDUCACIÓN (CONAPE)
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS
RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018

DE-0022-2019

Secretaría Técnica de la Autoridad
Presupuestaria

1. ANALISIS INSTITUCIONAL

La Ley No. 6041 “Ley de Creación de CONAPE”, tuvo como finalidad crear una institución que financie estudios superiores para estudiantes costarricenses de méritos personales, según sus condiciones socioeconómicas y preferentemente de zonas rurales, a fin de proveer al país de los recursos humanos necesarios para su desarrollo socioeconómico.

En principio la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) fue un ente adscrito al Ministerio de Educación Pública, condición que evolucionó a institución semiautónoma mediante la Ley 6995 del 24 de julio de 1985.

Del mismo modo es importante señalar que, la Comisión cuenta con dos programas (Crédito Educativo y Apoyo Administrativo) a través de los cuales desarrolla el quehacer institucional, mismo que tiene como fin lograr que los estudiantes universitarios, para-universitarios y técnicos de Costa Rica, reciban un servicio de crédito educativo, modernizado, equitativo, accesible y de calidad.

Con respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018, CONAPE se encuentra en el Sector Educación el cual es coordinado por la Unidad de Planificación del Ministerio de Educación Pública y en términos de metas la institución se encuentra vinculada con el Pilar número 2 “Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad” con el indicador de “Cantidad de préstamos otorgados en zonas de menos desarrollo relativo”.



2. ANALISIS FINANCIERO

A continuación se muestra un cuadro que contiene los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2018, cubiertos con ingresos corrientes, de capital y de financiamiento (superávit).

Cuadro 1
Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE)
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2018
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	1.906,3	1.629,2	85,5
1-Servicios	2.245,7	1.753,1	78,1
2-Materiales y Suministros	31,6	16,1	51,0
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos Financieros	36.370,0	36.369,9	100,0
5-Bienes Duraderos	156,9	119,5	76,2
6-Transferencias Corrientes	810,3	694,5	85,7
7-Transferencias de Capital	-	-	-
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	2,2	-	-
SUB TOTAL	41.523,1	40.582,3	97,7
Recursos de crédito público ^{1/}	-	-	-
TOTAL GENERAL	41.523,1	40.582,3	97,7

Nota: 1/ corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

Fuente: Informe de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2018, CONAPE

Sobre el cuadro anterior, el porcentaje de ejecución general de las partidas que integran el presupuesto de CONAPE es de 97,7%.

Sin embargo a nivel de sub partida llama la atención la ejecución presupuestaria de la partida “Materiales y suministros”, ya que pese a ser la que cuenta con menor asignación presupuestaria (¢31,6 millones), registra el porcentaje de ejecución más bajo (51,0%).

Según indica la entidad, esta partida es con la que se adquieren los suministros de oficina (papel, lapiceros, accesorios para computadora entre otros) y su ejecución depende de la demanda que exista de estos artículos, por lo que se considera que la entidad debería modificar esta condición, permitiendo que dicha partida presupuestaria mejorara su ejecución, o en su defecto mejorar la programación de ésta. Lo anterior será mencionado en el apartado de “Recomendaciones”.

La partida siguiente en cuanto a menor porcentaje de ejecución es la de “Bienes Duraderos” (76,2%), en la cual destacan las sub partidas 5.03.01 “Terrenos” y 5.03.02 “Obras pre existentes” y la previsión que se hace para participar en remates durante la ejecución de garantías que respaldan los créditos, entre otros. Al no presentarse la necesidad de ejecutar dichas garantías, se provocó la sub ejecución en dicha partida.

Seguidamente en el orden de ejecución presupuestaria se encuentra la partida de “Servicios” con un 78,1%, cuya sub ejecución se debe al hecho de que algunos proyectos como el sistema de pago con “SINPE MÓVIL” no fueron instaurados, además de no concretar el servicio de mantenimiento de sistemas de cómputo, entre otros.

La partida de “Remuneraciones” es la siguiente en porcentaje de ejecución con un 85,5%, cuyas causas se deben a plazas vacantes existentes por motivos de jubilaciones, incapacidades, permisos sin sueldo etc.

Por último se encuentra la partida de “Transferencias Corrientes” cuyo porcentaje de ejecución se vio afectado por un proceso administrativo de pago de salarios caídos a varios funcionarios de la entidad, siendo que la sentencia dictaminada se generó por un monto menor al estimado, dejando el porcentaje de ejecución presupuestaria de esta partida en 85,7%.

Por otra parte, la Institución indica que desde el mes de mayo del 2018 estimaba aumentar el límite presupuestario máximo en ¢4.906,8 millones debido a un incremento en los compromisos adquiridos con los estudiantes y a la demanda de préstamos educativos por la sociedad costarricense.

Dicha ampliación se solicitó con el fin de reforzar la sub partida “Préstamos al Sector Privado” (Desembolsos a Estudiantes), debido a que según la programación realizada respecto a los créditos estudiantiles, carece de recursos para atender los compromisos financieros contractuales que tenía con sus usuarios al segundo semestre del año 2018.

Se debe indicar que mediante Decreto Ejecutivo No.41269-H, publicado en La Gaceta No.198 del 26 de octubre de 2018, se aprobó la ampliación del límite presupuestario solicitado por CONAPE y fue comunicada a la entidad mediante oficio STAP-1557-2018 del 30 de octubre de 2018.

En adición a lo anterior, se muestra a continuación un comparativo del monto presupuestado y ejecutado por programa presupuestario para CONAPE, datos suministrados vía correo electrónico, en vista de que no cuentan aún con el informe de Liquidación Presupuestaria del periodo 2018.

Cuadro 2
Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE)
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según programa
Al 31 de diciembre de 2018
En millones de colones y porcentajes

Programa	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Crédito Educativo	34.309,9	34.182,6	99,6
TOTAL GENERAL	34.309,9	34.182,6	99,6

Nota: 1/ corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

Fuente: Vía correo electrónico suministrado por el señor Hugo Rivera Poveda, Presupuesto

Sobre el cuadro anterior, se puede visualizar que el programa sustantivo de la institución, contó con una ejecución de 99,6%, porcentaje muy cercano al 100%.

Asimismo y con base en la información suministrada por la Comisión, se construye el siguiente cuadro que contiene una síntesis de los factores que la institución señala incidieron en la ejecución presupuestaria, por partida presupuestaria:



Cuadro 3
Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE)
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre 2018

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la sub ejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Observaciones
0 Remuneraciones	85,5%	Provocado principalmente por permisos sin goce salarial, incapacidades y jubilaciones. Algunas vacantes han estado por periodo de tiempo sin ocupante.	Al ser temas de recurso humano. La unidad encargada tomó las previsiones del caso para que los servicios no fuesen interrumpidos de ninguna manera	Revisar los históricos presupuestarios para tratar de ajustar mejor el presupuesto, además de revisiones bimensuales de la ejecución de presupuesto.	Las acciones correctivas a implementar serán realizadas en el mes de junio 2019.
1 Servicios	78,1%	Sub ejecución de recursos en la sub partida de Informática. Algunos de los recursos presupuestarios eran por demanda como en el caso de "Servicios en ciencias sociales" No fue posible en el 2018 concretar el proyecto de pago "Sinpe Móvil" para los estudiantes. La no utilización en su totalidad de recursos dedicados al mantenimiento y reparación de los sistemas de cómputo.	Por ser recursos principalmente del Programa "Apoyo Administrativo" no afectó las metas de colocación que tenía programada la Institución.	Se revisará la ejecución presupuestaria de manera bimensual y se darán históricos de los gastos ejecutados, para que las unidades ajusten mejor los recursos solicitados.	Las acciones correctivas a implementar serán realizadas en el mes de junio 2019.
2 Materiales y Suministros	51,0%	En su mayoría estos recursos corresponden a materiales y suministros de oficina (papel, lapiceros, accesorios para computadora), los cuales se ejecutan según demanda.	No afectó debido a que es una suma poco representativa con respecto al monto global del presupuesto.	Se revisará la ejecución presupuestaria de manera bimensual y se darán históricos de los gastos ejecutados, para que las unidades ajusten mejor los recursos solicitados.	Las acciones correctivas a implementar serán realizadas en el mes de junio 2019.

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la sub ejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Observaciones
5 Bienes Duraderos	76,2%	Previsión de la institución para la participación en remates durante la ejecución de garantías que respaldan los créditos otorgados. El monto correspondiente a licencias para proyecto del BPM (gestor de procesos) fue menor a lo esperado porque algunos desembolsos ser realizaron a finales del periodo 2017.	Por ser recursos principalmente del Programa "Apoyo Administrativo" no afectó las metas de colocación que tenía programada la Institución.	Se revisará la ejecución presupuestaria de manera bimensual y se darán históricos de los gastos ejecutados, sobre todo en tema de recursos informáticos.	Las acciones correctivas a implementar serán realizadas en el mes de junio 2019.
6 Transferencias Corrientes	85,7%	Se realizó una previsión para el pago de salarios caídos como producto de un proceso legal, sin embargo el monto cancelado fue menor según se dictaminó en la sentencia respectiva.	No afectó las metas cuantificables, toda vez que ya se tenían los recursos respectivos.	Monitorear la ejecución de la partida.	Las acciones correctivas a implementar serán realizadas a partir del mes de febrero 2019.
9 Cuentas Especiales	0,0%	Recursos que no es posible utilizar ya que son por aplicación de la Directriz Presidencial 003-H.	Son recursos que no afectan la ejecución programática de las metas cuantificables.	Monitorear la ejecución de la partida.	En este caso no proceden las acciones correctivas ya que por tratarse de una Directriz Presidencial, la entidad no puede disponer de los recursos.

Fuente: Informe de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2018, CONAPE



Con respecto al cuadro anterior, la entidad propone acciones correctivas que van acorde a mejorar el resultado de la ejecución presupuestaria, sin embargo es importante que se amplíe en cuanto a indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria de la entidad, ya que se muestra de forma muy general.

Cabe indicar que para el caso de la partida 9 “Cuentas Especiales”, las acciones correctivas planteadas no aplican, ya que por tratarse de recursos presupuestarios que son producto de la atención de la Directriz Presidencial 026-H, la entidad no puede disponer de los mismos.

Sobre Transferencias

Por último, es importante indicar que la entidad transfirió un total de ¢52,3 millones a otras entidades según el siguiente detalle:

Cuadro 4
Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE)
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2018
En millones de colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Comisión Nacional de Emergencias	48,1	47,3	98,3
Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica	3,0	2,1	70,9
Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo	1,2	0,0	-

Fuente: Informe de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2018, CONAPE

Tal y como se observa, la Comisión transfiere ¢48,1 millones a la Comisión Nacional de Emergencias según lo dispuesto en la Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias”, ¢3,0 millones al Convenio FAETSUP, de conformidad con la Ley General de Administración Pública, la Ley de Contratación Administrativa, la Ley 6041 Ley de Creación de CONAPE y la Ley 7667 de Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica y ¢1,2 millones a la Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo, de la cual la Comisión es miembro. En cuanto a estas transferencias, el CONAPE no le da seguimiento a éstas una vez que estas son giradas.

En el caso de la transferencia realizada al Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica, la misma para el 2018 se estimó basándose en históricos.

Sobre la ejecución presupuestaria de la transferencia realizada a la Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo, según se consultó a la entidad vía telefónica, la misma fue presupuestada en el mes de mayo del 2017, sin embargo al momento de hacerla efectiva, el tipo de cambio registrado estaba muy por encima del monto equivalente a la transferencia por lo que no se pudo realizar.

3. ANALISIS PROGRAMATICO

3.1 Programas sustantivos con producción cuantificable

Para el caso de CONAPE, cuenta con un programa sustantivo denominado “Crédito Educativo”, en el cual se mide un producto que se identifica como “Número de créditos otorgados a estudiantes de zonas de menor desarrollo relativo”, el cual es medible mediante la cantidad de créditos aprobados, alcanzando un total de 3.532 para el periodo 2018 y un total de 14.106 para todo el periodo correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018.

Lo anterior, según la entidad menciona, significa que hay 14.106 estudiantes procedentes de zonas de menor desarrollo relativo, quienes mediante un crédito educativo tienen la oportunidad de mejorar su condición de vida y aportar al desarrollo social y económico del país a través de la educación técnica o superior.

Mediante la aprobación de estos créditos, CONAPE cuenta con un mecanismo de colocación de recursos, que mediante la recuperación posterior de los mismos, permite continuar con el financiamiento para nuevos estudiantes que no disponen de recursos suficientes para realizar estudios por propia cuenta.

Con respecto a las metas de producción, para la clasificación de los grados de cumplimiento y medición de los indicadores de desempeño asociados a los productos se utilizarán los siguientes parámetros:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Con base en la información suministrada por la institución y los parámetros anteriores, se presenta el grado de cumplimiento de las metas de producción propuestas por CONAPE para el 2018.

Cuadro 5
Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE)
Grado de cumplimiento de metas de producción por programa
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	Grado de cumplimiento		
			Programada	Alcanzada		CA	CM	CB
Crédito Educativo	Número de créditos otorgados a estudiantes de zonas de menor desarrollo relativo	Crédito Educativo	4.355	3.532	81,1%		X	
					Total	0	1	0

Fuente: Informe de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2018, CONAPE

Como se indicó anteriormente la entidad cuenta con un programa sustantivo con producción cuantificable, el cual corresponde a la cantidad de préstamos aprobados en el periodo de estudio para estudiantes procedentes de zonas de menor desarrollo relativo, indicador que registra un cumplimiento medio, a pesar de que según la institución, se ha logrado cumplir con sus metas generales de colocación.

Indica la entidad, que si bien es cierto se cuenta con recepción abierta de solicitudes durante todo el año, establece metas y planes de acción para llegar a las zonas de menor desarrollo relativo, el resultado de la misma no depende directamente de la institución, a pesar de las campañas publicitarias y otros esfuerzos realizados, sino el resultado de la demanda atendida de conformidad con las solicitudes recibidas.

Con respecto a la meta de colocación en zonas de menor desarrollo relativo, comenta la entidad que la demanda potencial de estudiantes pertenecientes a zonas de menor desarrollo relativo presenta condiciones especiales que los limitan a continuar una educación superior, como el porcentaje de estudiantes que no finalizan su educación secundaria.

Además pese a que las condiciones crediticias son flexibles, el tema de garantías constituyó una limitación para las familias de zonas de menor desarrollo, para lo cual según se indica en el informe, se está a la espera sobre el comunicado de aprobación de una modificación a la ley de creación de CONAPE, que permita construir un fondo de garantía para aquellos estudiantes que no pueden atender dicho requisito.

Por otra parte, en los últimos años, diferentes entidades financieras y universidades prestan el servicio de otorgue de préstamos educativos, siendo que dichas instituciones tienen un presupuesto mayor para actividades de promoción y publicidad, así como mayor número de recurso humano para realizar estas funciones, lo cual ha generado una mayor demanda y disminución en el mercado meta de la entidad al momento de la colocación de créditos para educación.

Con respecto a las acciones correctivas y su implementación, CONAPE refiere las siguientes:

- ✓ Enfocar el plan de medios en un alto porcentaje a las zonas de menor desarrollo relativo, a través de vallas publicitarias en ubicaciones estratégicas, pautas en canales de televisión y radioemisoras rurales, periódicos locales, traseras de autobuses, sin dejar de lado las pautas en el GAM en salas de cine, traseras de autobuses, revistas segmentadas, periódicos de circulación nacional, redes sociales, pautas digitales, etc.
- ✓ Desarrollar un mensaje aspiracional dentro de las campañas publicitarias, buscando que los estudiantes de zonas rurales se sientan identificados y motivados a realizar estudios financiados por CONAPE.
- ✓ Buscar opciones para realizar alianzas estratégicas con instituciones, fundaciones, universidades, etc., para alcanzar con mayor eficiencia la población de la zona rural.
- ✓ Contratar los servicios para promocionar el crédito educativo en las zonas de menor desarrollo relativo y tener un mayor alcance de esta población.
- ✓ Realizar talleres con los orientadores de Educación Secundaria del MEP en zonas rurales.
- ✓ Participar en las Ferias Vocacionales Regionales del MEP en zonas rurales.
- ✓ Continuar desarrollando y mejorando los medios electrónicos como la Solicitud en línea para nuevos créditos y desembolsos, aplicación móvil (APP), con los cuales facilite a los estudiantes el acceso remoto al crédito educativo que brinda CONAPE.

- ✓ Implementar en Facebook Live a través de una transmisión en vivo, donde el personal de CONAPE oriente en materia de crédito a los estudiantes de todo el país.
- ✓ Realizar las campañas de email marketing a la base de datos de personas de zonas rurales registradas con interés de información de préstamos educativos. (Esta acción se espera realizar a partir del mes de junio 2019)

Según la entidad, todas estas acciones corresponden a la meta contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo anterior, al haber un cambio de meta para el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022, solo se contempla una acción correctiva pendiente del 2018 para este año.

De igual manera, con respecto a los indicadores de desempeño asociados con el producto, se presenta a continuación el cuadro donde se especifican los indicadores de desempeño asociados a los productos de la entidad:

Cuadro 6
Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE)
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Nombre del Indicador	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
Crédito Educativo	Préstamos educativos	Cantidad de créditos tramitados y aprobados por Registro de Solicitud en Línea RESOLI	5.637	5.396	95,7%	X		
		Porcentaje de satisfacción de los usuarios del RESOLI	90,0%	83,0%	92,0%	X		
Total						2	0	0

Fuente: Informe de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2018, CONAPE

Con relación al cuadro anterior, la entidad logró alcanzar un porcentaje de “Cumplimiento alto”, para ambos indicadores de desempeño asociados al producto y según la entidad, lo anterior brindó apoyo económico a más de 5.396 estudiantes de todas las regiones del país, lo cual contribuye al progreso económico y social del país, así como de la población estudiantil en general.

Sobre los recursos ejecutados, la institución indica que se logró desembolsar el 100% del presupuesto destinado para los desembolsos o créditos adquiridos, lo cual muestra el enfoque

social de la Institución, reflejado en el alcance de las metas y objetivos que los estudiantes se trazan a la hora de ver a CONAPE como la única institución pública de crédito educativo en el país.

En cuanto a la colocación y aprobación de nuevos préstamos se logró alcanzar el 96% de la meta establecida, lo cual da la satisfacción como institución, de ver a los estudiantes de todo el territorio nacional alcanzar sus metas en estudio.

Sobre lo anterior, llama la atención que no existe congruencia entre la cantidad de créditos que son medidos en el apartado de metas de producción (Número de créditos otorgados a estudiantes de zonas de menor desarrollo relativo) y la que mencionan los indicadores de desempeño relacionados con dicho producto (Cantidad de créditos tramitados y aprobados por Registro de Solicitud en Línea RESOLI), por lo que dicho aspecto será mencionado en el apartado de “Observaciones”.

4. ANALISIS DE LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

Con el fin de evaluar la efectividad se evalúan los niveles de cumplimiento obtenidos por la institución tanto a nivel de ejecución financiera como programática, para ello se utilizarán los siguientes parámetros:

Efectividad	Nivel de Cumplimiento
Efectivo	<i>Mayor o igual a 90%</i>
Parcialmente efectivo	<i>Menor o igual a 89,99% o igual a 50%</i>
No efectivo	<i>Menor o igual a 49,99%</i>

De conformidad con lo anterior y tomando en consideración lo indicado en los apartados anteriores, se presenta a continuación el cuadro de medición de la efectividad por programa, según la metodología se utilizarán los parámetros definidos, en los cuales se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar; en cuanto a la programación física conformada por las unidades de medida e indicadores, se les asignó un 35,0% a cada una, representando un 70,0% y el restante 30,0% se asignó a la ejecución financiera.

La valoración de la efectividad de cada programa sustantivo se obtendrá al aplicar la siguiente fórmula: (% alcanzado promedio unidad de medida * 35,0%) + (% alcanzado promedio indicadores * 35,0%) + (% ejecución financiera * 30,0%).

Cuadro 7
Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE)
Cantidad de productos e indicadores por programa presupuestario y efectividad
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Cantidad Metas de Producción (unidades de medida)	% alcanzado promedio unidad de medida	Cantidad Indicadores de desempeño	% alcanzado promedio indicadores	% Ejecución	Nivel de cumplimiento	Efectividad
Crédito Educativo	1	81,1%	1	93,9%	99,6%	91,1%	Efectivo
Total	1	81,1%	1	93,9%	99,6%	91,1%	Efectivo

Nota: En los casos que la producción no sea cuantificable no se aplicará la efectividad.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Tal y como se puede observar, tomando en cuenta los datos suministrados por la entidad, el grado de efectividad para el programa sustantivo de CONAPE “Crédito Educativo” se clasifica en el grado de “Efectivo”, esto considerando el cumplimiento de la meta de producción, los indicadores del producto y el porcentaje de ejecución.

5. OBSERVACIONES

De acuerdo con el estudio realizado, es necesario que la entidad señale la diferencia que existe entre la cantidad de créditos que son medidos en el apartado de metas de producción (Número de créditos otorgados a estudiantes de zonas de menor desarrollo relativo) y la que mencionan los indicadores de desempeño relacionados con dicho producto (Cantidad de créditos tramitados y aprobados por Registro de Solicitud en Línea RESOLI), esto por cuanto en las metas de producto se indica 4.355 créditos otorgados a estudiantes de zonas de menor desarrollo relativo en tanto que en los indicadores del producto se establecen 5.637 tramitados y aprobados por Registro de Solicitud en Línea con el fin de poder medir adecuadamente las metas relacionadas con los productos de la institución.

Por su parte, la entidad da a entender cuando señala los factores y acciones correctivas para las partidas presupuestarias cuya ejecución está por debajo del 90% la poca incidencia que tienen las partidas donde se presupuestan los gastos operativos de la entidad siendo estas las que dan el apoyo a las metas sustantivas de la institución.

6. RECOMENDACIONES

Revisando lo señalado en las acciones correctivas para con las partidas presupuestarias que no llegaron al 90% de ejecución en todas se repite que se debe mejorar la programación y asignación de recursos tomando como parámetro el comportamiento de su ejecución en años anteriores para mejorar el nivel de éstas, lográndose verificar si existe alguna sobrestimación de los recursos presupuestados y a su vez asignarlos de conformidad con la necesidad institucional.

Asimismo se recomienda que en lo referente a como la ejecución afectó la programación presupuestaria ampliando la justificación toda vez que por lo general se minimiza dicho efecto en el accionar de la entidad.

Es importante que la Institución amplíe para futuras evaluaciones, sobre el efecto (si lo hay) de como la ejecución presupuestaria mostrada en las partidas, afecta la entrega de los bienes y servicios a los usuarios de ese Consejo.

Señalar la diferencia que existe entre la cantidad de créditos que son medidos en el apartado de metas de producción (Número de créditos otorgados a estudiantes de zonas de menor desarrollo relativo) y la que mencionan los indicadores de desempeño relacionados con dicho producto (Cantidad de créditos tramitados y aprobados por Registro de Solicitud en Línea RESOLI), esto por cuanto en las metas de producto se indica 4.355 créditos otorgados a estudiantes de zonas de menor desarrollo relativo en tanto en los indicadores del producto se establecen 5.637 tramitados y aprobados por Registro de Solicitud en Línea con el fin de poder medir adecuadamente las metas relacionadas con los productos de la institución y tomarlo en cuenta para futuras evaluaciones.

7. DISPOSICIONES

- ✓ Establecer los mecanismos necesarios para mejorar la programación a la hora de establecer la meta de producción “Número de créditos otorgados a estudiantes de zonas de menor desarrollo relativo y ejecución presupuestaria”, en vista de que para el periodo 2018, alcanzó un 81,1%.
- ✓ Mejorar la programación presupuestaria y la asignación presupuestaria a nivel de partida tomando como parámetro el comportamiento de su ejecución en años anteriores para mejorar el nivel de éstas, lográndose verificar si existe alguna sobrestimación de los recursos presupuestados y a su vez asignarlos de conformidad con la necesidad institucional.

Elaborado por: Lic. Yhorgo Porras Vega Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Lic. Carlos Mena Rodríguez Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

